CONTRATO No. 4600106101 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 AL 31 DE MAYO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 30 DE JUNIO 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA. TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S. P
NIT:	890.905.055-9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.749.029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES. ROCERÍA. RETIRO DE VEGETACIÓN EN ZONAS DURAS Y LA GESTIÓN DEL COMPONENTE ARBÓREO DEL DISTRITO.
VALOR INICIAL:	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS - M.L ($3.999.983.955). IVA incluido
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL:	DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS. SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIONES:	POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES. CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026. HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	NO APLICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	OCHO MESES. HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
FECHA DE INICIO:	31/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600106101 de 2025. se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia. con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm. Ley 1150 de julio de 2007. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm. Ley 1474 de julio de 2011. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm. Decreto 1082 de mayo de 2015. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm. Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 . https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm. y demás normas que regulan la materia. previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el detalle de:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:**

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las funciones de seguimiento y supervisión, se realizó la verificación de la ejecución parcial del objeto del Contrato Interadministrativo No. 4600106101 de 2025, cuyo propósito es la prestación de servicios de recolección de residuos vegetales, rocería, retiro de vegetación en zonas duras y la gestión del componente arbóreo del Distrito de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 se ejecutaron actividades asociadas a los cuatro (4) componentes contractuales: i) rocería, ii) retiro de vegetación en zonas duras (mecánico con hilo), iii) trozado y recolección de material vegetal y iv) componente arbóreo, de acuerdo con la programación concertada entre la Secretaría de Infraestructura Física y EMVARIAS S.A. E.S.P.

Las intervenciones se desarrollaron conforme a los protocolos operativos, lineamientos técnicos, estudios previos, propuesta técnico-económica y seguimientos realizados durante la ejecución contractual, priorizando las necesidades identificadas en el territorio y garantizando la atención de zonas verdes, espacio público y arbolado urbano del Distrito.

En el componente de rocería se efectuaron intervenciones en los cinco corregimientos del Distrito (San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena), así como en diferentes comunas del área urbana, contribuyendo al mantenimiento y sostenibilidad de las áreas verdes. Adicionalmente, se ejecutaron actividades de retiro de vegetación en zonas duras, trozado y recolección de material vegetal y acciones asociadas al componente arbóreo, incluyendo diagnósticos e intervenciones silviculturales requeridas.

Como resultado del seguimiento efectuado, y de acuerdo con la información verificada mediante las actividades de supervisión desarrolladas durante el periodo reportado, incluyendo las visitas de seguimiento, el análisis del informe mensual presentado por el contratista, la revisión de los registros fotográficos, los soportes técnicos y las bases de datos de ejecución suministradas por EMVARIAS S.A. E.S.P., se evidencia un cumplimiento parcial satisfactorio del objeto y alcance contractual. Lo anterior, en razón a que las actividades programadas fueron ejecutadas de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en sus documentos integrantes, permitiendo avanzar en el mantenimiento integral de la infraestructura verde del Distrito y en el cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas para la vigencia contractual.

Tabla No 1. Cantidades y Valores contractuales 2025**:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VLR. UNIT.	IVA	No. Meses	VLR. TOTAL
1	Rocería	m²	5.000.000	$ 148.00	N/A	2.5	$ 1.850.000.000.00
2	Retiro de vegetación en zonas duras	m²	2.000.000	$ 100.00	19%	2.5	$ 595.000.000.00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	(mecánico con hilo)						
3	Trozado y recolección de Material Vegetal	Kg	433.700	$ 749.00	19%	2.5	$ 966.402.867.50
4	Componente arbóreo	Global	Global		N/A Poda de árboles	2.5	$ 299.700.131.12
					19%	2.5	$ 288.880.956.38
TOTAL							**$ 3.999.983.955.00**

Tabla No 2. Cantidades y valores 2026**.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD con reajuste para el año 2026*	CANTIDADES DISPONIBLES	VLR. UNIT. 2026	DISPONIBLE PRESUPUESTO
1	Rocería	m²	10.830.101,32	7.713.639,32	$ 180,04	$ 1.388.763.624,00
2	Retiro de vegetación en zonas duras (mecánico con hilo)	m²	4.348.413,77	3.039.543,77	$ 144,51 **-Con IVA**	$ 439.244.470,00
3	Trozado y recolección de Material Vegetal	Kg	966.067,75	751.494,75	$ 1.031,48 **-Con IVA**	$ 775.151.806,87
4	Componente arbóreo	Global	N/A	N/A	N/A	$ 299.700.131
						$ 186.941.794
Total						$ 3.089.801.825,59

*El ajuste en las cantidades obedece a la actualización de precios unitarios para la vigencia 2026, calculada según el incremento del IPC y el Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV). Dado que se mantiene el presupuesto original pactado inicialmente en 2025, el aumento en los costos operativos conlleva una reducción proporcional en las cantidades de las actividades a ejecutar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas. teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos. pliego de condiciones. como en la propuesta económica.**

Como resultado del seguimiento realizado al Contrato Interadministrativo No. 4600106101 de 2025 durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, se evidencia el cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el contrato, la propuesta técnico-económica y los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Las actividades ejecutadas por EMVARIAS S.A. E.S.P. se desarrollaron de conformidad con los lineamientos técnicos y operativos definidos entre las partes, atendiendo las programaciones, priorizaciones y protocolos establecidos para la intervención de las zonas objeto del contrato. En este sentido, se verificó la ejecución de actividades de rocería en los cinco corregimientos y en las diferentes comunas del Distrito, así como la realización de labores de retiro de vegetación en zonas duras, trozado y recolección de material vegetal y la gestión del componente arbóreo, de acuerdo con las necesidades identificadas y las solicitudes priorizadas por la Secretaría de Infraestructura Física.

De igual manera, se constató que las intervenciones ejecutadas cuentan con los respectivos registros técnicos, ubicación de los sitios intervenidos, áreas atendidas y soportes requeridos para el seguimiento de las actividades desarrolladas, permitiendo verificar la trazabilidad y el control de la información reportada por el contratista.

Durante las actividades de seguimiento y verificación realizadas por la supervisión se identificaron oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de los procesos de programación, consolidación de información técnica y seguimiento operativo de las intervenciones ejecutadas en territorio. En particular, se evidenció la necesidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de control y validación de la información reportada en campo, especialmente en lo relacionado con la georreferenciación de las áreas intervenidas, la consistencia entre las cantidades ejecutadas y los registros técnicos de soporte, así como la consolidación oportuna de las bases de datos asociadas a los diferentes componentes contractuales.

Asimismo, se identificó la importancia de mantener una articulación permanente entre la Secretaría de Infraestructura Física y EMVARIAS S.A. E.S.P. para la priorización y programación de las intervenciones, considerando las dinámicas territoriales, las solicitudes ciudadanas, las necesidades de mantenimiento de las zonas verdes y las condiciones operativas que pueden presentarse durante la ejecución de las actividades. En el componente arbóreo, se recomendó continuar fortaleciendo los procesos de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

actualización y registro de la información técnica derivada de los diagnósticos e intervenciones silviculturales, garantizando la trazabilidad de las actuaciones realizadas y su correspondiente incorporación en las herramientas de gestión y seguimiento establecidas para el contrato.

De igual forma, se realizaron observaciones encaminadas al mejoramiento continuo de los procesos de reporte y presentación de información, con el fin de facilitar las labores de supervisión, control y seguimiento de la ejecución física y financiera del contrato, garantizando la oportunidad, calidad y confiabilidad de los datos suministrados.

En consecuencia, se concluye que el contratista ha dado cumplimiento parcial satisfactorio a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidos para el periodo reportado, evidenciándose avances acordes con la programación definida y con los objetivos previstos para el mantenimiento de la infraestructura verde y el componente arbóreo del Distrito de Medellín. Las oportunidades de mejora identificadas no generan afectación al cumplimiento del objeto contractual ni comprometen la calidad de los servicios prestados, manteniéndose la ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, documentos contractuales y propuesta técnico-económica.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:**

 - **Ítem 1_Seguimiento a las actividades de Rocería.**

Durante el mes de mayo del 2026 se ejecutaron actividades de rocería de manera continua, atendiendo las necesidades de cada área. En este período se intervinieron 1.107.151 m².

Tabla No 3. Intervención por comuna**:**

Comuna/Corregimiento		Área (m2)	% de ejecución por comuna	Valor ejecutado ($)
5	Castilla	4.422	0,40%	$ 796.136,88
6	Doce de Octubre	11.832	1,07%	$ 2.130.233,28
7	Robledo	53.585	4,84%	$ 9.647.443,40
8	Villa Hermosa	181	0,02%	$ 32.587,24
9	Buenos Aires	19.092	1,72%	$ 3.437.323,68
10	La Candelaria	15.576	1,41%	$ 2.804.303,04

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna/Corregimiento		Área (m2)	% de ejecución por comuna	Valor ejecutado ($)
13	San Javier	2.226	0,20%	$ 400.769,04
14	El Poblado	500	0,05%	$ 90.020,00
16	Belén	13.389	1,21%	$ 2.410.555,56
50	San Sebastián de Palmitas	199.306	18,00%	$ 35.883.052,24
60	San Cristóbal	302.004	27,28%	$ 54.372.800,16
70	Altavista	52.940	4,78%	$ 9.531.317,60
80	San Antonio de Prado	161.439	14,58%	$ 29.065.477,56
90	Santa Elena	270.659	24,45%	$ 48.729.446,36
Total, general		**1.107.151**	**100,00%**	**$ 199.331.466,04**

En mayo, en el periodo analizado se realizaron intervenciones en las vías rurales de los cinco (5) corregimientos del Distrito, con los siguientes porcentajes de ejecución: %; (60) San Cristóbal, 27,28 %, (90) Santa Elena, 24,45 %**,** (50) San Sebastián de Palmitas, 18,00; San Antonio de Prado, 14,58 % y (70) Altavista, 4,78 %; (80).

De acuerdo con la articulación técnica del contrato se definió una frecuencia quincenal para 66 lotes para el periodo analizado; a continuación, se señalan las rutas que se intervinieron con tal frecuencia.

Tabla No 4. Lotes intervenidos con doble frecuencias

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE
10_Inst16_CC_0009	10	Río Medellín entre Avenida 33 (Calle 33) y San Juan (Calle 44)	7788
50_01_CC_0024	50	Carrera 230 con la calle 108, calle 108	2592
50_02_CC_0039	50	calle 198 con la carrera 218 hasta la carrera 240 N 156-02	13416
50_03_CC_0040	50	calle 200 con carrera 215 hasta la calle 216 de ingreso a: https://maps.app.goo.gl/Yj37aCWp86hKY6Fx8	8536
50_04_CC_0034	50	Carrera 197 N 137-259	7439
50_05_CC_0025	50	Carrera 198 con Calle 121, continúa por Carrera 200 hasta convertirse en Carrera 199 con Calle 130 (Vía La Volcana).	7454
50_05_CC_0033	50	Carrera 199 con calle 126	704
50_06_CC_0022	50	Carrera 198 con calle 116, calle 116 y carrera 230, calle 103	19600
50_06_CC_0023	50	Calle 116 con la carrera 228, carrera 228	6632
50_07_CC_0035	50	carrera 210 con la calle 130 hasta Calle 135 N 218-76	7532
50_07_CC_0036	50	carrera 217 con la calle 135 hasta el cruce de la carrera 210 con calle 138	3580

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE
50_07_CC_0037	50	carrera 210 N 138-124, hasta la calle 162 N 208-339, carrera 210 con la calle 139, calle 162 hasta el cruce con la carrera 197	7328
50_08_CC_0038	50	Finca la Carola: https://maps.app.goo.gl/jU21TZcMGWAC3ppP7, hasta el cruce de la calle 198 con la carrera 218, 185 N 197-128, calle 198 N 212-10	14840
60_01_CC_0056	60	Carrera 143 N 60-24, carrera 143, hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/7qGwSvuviPugcyYK6	1900
60_01_CC_0057	60	calle 60C N 135-43, calle 60C, carrera 143A, calle 60C hasta la carrera 152D, calle 60 desde la carrera 152D hasta la dirección calle 60 N 153-33. Incluye la carrera 152DD entre la calle 60 y la dirección Carrera 152DD N 57-303.	9300
60_01_CC_0058	60	calle 57 N 156-109, calle 57 hasta el cruce con la carrera 158, carrera 158 hasta la calle 62, calle 62 hasta la carrera 152D, carrera 152D hasta la calle 60. Incluye la calle 62 entre carrera 158 y la dirección calle 62 N 158-158.	8344
60_02_CC_0059	60	Carrera 146 desde el cruce con la calle 60C hasta la calle 62B, sigue por la carrera 152C hasta la calle 62B, calle 62B desde la carrera 152C hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/jdogKFtdGFBxb7w98	5740
60_02_CC_0066	60	Calle 63 desde el punto: https://maps.app.goo.gl/vXjq1QfRCfeBsFWC8 hasta la carrera 158B, carrera 158B hasta calle 62B	3624
60_03_CC_0062	60	Carrera 152A desde el cruce con el punto: https://maps.app.goo.gl/he7s8ukFY8PLfuE76 hasta la calle 70, sigue en la calle 70 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/m3geaev2pGZXWz3u9	6424
60_03_CC_0063	60	Calle 68 desde el desvío de la calle 70 hasta calle 68 N 152A-641	2704
60_04_CC_0012	60	Carrera 152 con calle 73, carrera 150B, que pasa a la carrera 151 que luego se convierte en la carrera 152A	7004
60_04_CC_0060	60	Calle 74 desde el punto: https://maps.app.goo.gl/H2thuqyVhyQYofKs6 hasta convertirse en la carrera 152B, carrera 152B hasta el cruce con la calle 73, calle 73, carrera 153, calle 80 hasta la dirección calle 80 N 153B-470. Carrera 153A entre calle 80 y carrera 153A N 80-453. Carrera 153B entre el desvío de la carrera 153A y la carrera 153B N 80-900. Carrera 153B en el punto: https://maps.app.goo.gl/mj44LxPAMQ1x4ERP9 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/HTFBDTDN4vsTVJNTA. Calle 80 en el punto: https://maps.app.goo.gl/KGzK9QC4HkqY9qxN9 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/NtonAZg8T6bEvGRK9	14428
60_04_CC_0061	60	Calle 75 desde la carrera 153 hasta la carrera 153A, carrera 153A, calle 74, carrera 153B hasta la calle 70.	3356
60_06_CC_0014	60	Entre calle 112 con la carrera 151AB, carrera 151AB, cruce de la carrera 151AB con calle 107	2717
60_06_CC_0055	60	Carrera 131 desde la calle 94 hasta la calle 112	17696
60_08_CC_0020	60	Calle 94 con carrera 129	1620
60_08_CC_0021	60	Calle 94 con carrera 129 hacia el oeste	4000
60_08_CC_0054	60	Calle 94 entre carreras 102 y 131	12268
60_09_CC_0053	60	Calle 95 entre carrera 102 y el punto: https://maps.app.goo.gl/2NAqQBJgs6tVrjRB9	2524
60_10_CC_0052	60	Calle 94 entre carreras 95 y 94A, sigue con la carrera 94A hasta la dirección carrera 94A N 102-387.	8092
60_12_CC_0051	60	Calle 94 con carrera 95, calle 94 hasta calle 94 N 95-871	4372
60_13_CC_0019	60	Calle 64A N 129-89, carrera 129, la calle 67C, calle 68, la carrera 128, calle 69, carrera 121, carrera 72 y la carrera 122, carrera 122C N 72-199.	6284

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE
60_15_CC_0064	60	https://maps.app.goo.gl/a2XSZuhNsGs7hGRF9, siguiendo por la carrera 152A hasta la calle 67A, calle 67A hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/Hs5WM7qDySC7XDwXA	3872
60_15_CC_0065	60	Calle 62B desde la carrera 152 hasta la carrera 143A, pasando por debajo de la carrera 152 para incorporarse de nuevo a la calle 62B, calle 62B, carrera 145, tomar salida de la carrera 152B hasta la calle 63B, calle 63B hasta convertirse en calle 65A, calle 65A hasta calle 65A N 152-602	8640
60_17_CC_0015	60	Entre cruce de la calle 80 con la carrera 151, incluye la carrera 150CB, calle 93, sobre toda la carrera 150C, calle 98AB con carrera 150D, siguiendo por la carrera 150E hasta portón.	4333
60_17_CC_0016	60	Calle 74 N 150-110, calle 74, calle 74A, incluye calle 75, carrera 194B, calle 96.	6096
60_17_CC_0017	60	Calle 75 N 149-281, sobre toda la calle 75	2132
60_17_CC_0018	60	Calle 74A con carrera 150, carrera 150, la calle 68, carrera 136C y calle 66, carrera 131 con calle 66	3532
70_07_CC_0076	70	Calle 5 sur desde la carrera 84 hasta la carrera 99, carrera 99 entre calle 5 sur y 6 sur	8632
70_08_CC_0077	70	Calle 5A sur desde la dirección calle 5A Sur N 88B-128 hasta convertirse en la calle 6 Sur, calle 6 sur, carrera 105, calle 8A Sur hasta carrera 106C. Incluye la carrera 93A entre calle 6 Sur y carrera 93A N 6 Sur-448.	14188
70_08_CC_0078	70	Carrera 105 desde la calle 6 Sur, calle 5A sur, carrera 104AC, calle 5 Sur hasta calle 5 sur N 104AC-210.	2384
80_01_CC_0047	80	Calle 56 Sur con dirección calle 56 Sur N 87-12, carrera 87A, calle 56A Sur, carrera 88 hasta la calle 65 Sur. Incluye la vía alterna calle 56 Sur desde la carrera 87A hasta la dirección calle 56 Sur N 87A-300	3612
80_02_CC_0026	80	Carrera 81A con la carrera 82, incluye la calle 37 sur, la carrera 82, calle 36sur, carrera 84A, calle 33sur, calle 84Asur, carrera 90 hasta el cruce con la calle 5sur.	14436
80_02_CC_0046	80	Calle 35A Sur con carrera 93, carrera 92, calle 37 Sur, carrera 91A, calle 42 Sur, carrera 90D, calle 43 Sur, carrera 90, calle 44B Sur hasta la dirección calle 44B Sur N 91A-175. Incluye la vía alterna que inicia en el cruce de la carrera 91A con ingreso a la dirección carrera 91A N 37 Sur-238. Incluye la vía alterna carrera 91A entre calle 44B Sur y la dirección carrera 91A N 44B Sur- 141	9956
80_03_CC_0045	80	Carrera 89A con dirección carrera 89A N 35 Sur-26, calle 34B Sur, carrera 90D hasta el cruce con la calle 34 Sur. Incluye la calle 35 Sur desde el cruce con la carrera 89A hasta la dirección calle 35 Sur N 84A-02	5472
80_06_CC_0027	80	Carrera 90, carrera 91, la calle 2 sur, carrera 92, calle 15 sur, calle 34A sur, carrera 92A	17824
80_07_CC_0028	80	calle 36D Sur con carrera 55D	9188
80_07_CC_0029	80	Entre Carrera 60D N 36 Sur-07 y Calle 33 Sur N 54F-55	8636
80_07_CC_0030	80	Entre carrera 60D N 36 Sur-31 y La Granja Avícola los Naranjos	7692
90_03_CC_0070	90	Calle 86 desde el cruce con la carrera 42 Este hasta el punto de la quebrada Piedras blancas	1656
90_03_CC_0071	90	Calle 86 N 42 Este-62	1644
90_03_CC_0072	90	Calle 86 N 42 Este-47	1171
90_04_CC_0004	90	Entre calle 51 A con carrera 53 Este (vía Barro Blanco) y carrera 53 Este con calle 59 (letrero vía El Salado)	10088
90_06_CC_0073	90	Carrera 35 Este desde la calle 10, hasta convertirse en la carrerea 32 Este, carrerea 32 Este hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/oA2QycxX4kgnwmUX8	5940

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE
90_07_CC_0010	90	Entre calle 8 con diagonal 48A este hasta la carrera 48A Este con calle 1B.	7555
90_08_CC_0011	90	Entre calle 10 con diagonal 42 Este y carrera 34 Este con calle 1	12490
90_08_CC_0079	90	Calle 56D con carrera 14 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/VKsSA2VW8kgpzysS6	23221
90_09_CC_0067	90	Calle 15 desde la carrera 35 Este hasta la carrera 22 Este, carrera 22 Este, carrera 20 Este hasta el cruce con la calle 1 BB. Diagonal 23 Este entre calle 15 y el punto: https://maps.app.goo.gl/iBzMqUNp7qCd4NWC7. Calle 9B desde la carrera 22 Este hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/9xKgJkZaxJvnNdDX8	18320
90_09_CC_0068	90	Calle 8 desde carrera 22 Este, calle 8, diagonal 2, transversal 5 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/5oZkwBwq61muyETv7. Incluye el ingreso a calle 8 N 5 Este-152 desde la calle 8 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/GzBUeCtf47LJoa726. Incluye el ingreso a Diagonal 2 N 5-512, desde la diagonal 2 hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/URB7Arcdx9KvYYpG7	10536
90_09_CC_0069	90	Carrerea 17 Este N 9-109, sigue por la carrera 17 Este, calle 9, carrera 18 Este hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/D3777Xd7W2ZiYztB8. Incluye la calle 7A desde la carrerea 18 Este hasta Artropo-Cabaña modular.	7028
90_09_CC_0074	90	Calle 7A desde la carrera 24 Este hasta calle 7A N 24 Este-199. calle 7B desde el cruce con la calle 7A hasta calle 7B N 24 Este-292	1708
90_09_CC_0075	90	Carrera 24 Este desde Carrera 24 Este N 1BB - 882 hasta la calle 1BB. Incluye la vía con ingreso al punto: https://maps.app.goo.gl/i2T3e3xR8SpSfPeU6. Incluye la vía con ingreso a al punto: https://maps.app.goo.gl/69uXYnm1t28ETJsP7	6124
90_10_CC_0003	90	Entre la calle 51 A con diagonal 48 este (vía Mazo) terminando en la Ye de la carrera 55 Este	10210
90_11_CC_0005	90	Entre carrera 53 Este con calle 59 y calle 59 con carrera 40 Este	2768
90_11_CC_0007	90	Entre carrera 40 Este con calle 58B hasta el final de la vía en la calle 58B N 28 Este - 768	2670
90_11_CC_0008	90	Entre carrera 38 Este con calle 68 y calle 68 con carrera 30 Este	4008
TOTAL			**487.600**

De acuerdo con el informe correspondiente al periodo reportado, se registraron las novedades operativas mostradas en la siguiente tabla respecto a la proyección en la actividad de corte de césped.

Tabla No 5. Reporte de novedades**:**

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	ÁREA NO EJECUTADA
15_03_CC_0108	Zona verde asociada placa polideportiva y parque infantil ubicada en la dirección Carrera 65 C N 25-73, en el Barrio Trinidad, acceso es habilitado por el Hogar Infantil El Rebaño.	Servicio no ejecutado por orden público.	1227
TOTAL			**1.227**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Teniendo en cuenta el comportamiento vegetativo del césped, las condiciones meteorológicas asociadas a las precipitaciones recurrentes, la información contenida en la base de datos vigente y los resultados del levantamiento técnico realizado en campo, se definieron para el mes de mayo de 2026 frecuencias de intervención quincenales y mensuales en las zonas verdes autorizadas. Lo anterior, con el propósito de garantizar el adecuado mantenimiento de las áreas asociadas a las vías de interconexión con las cabeceras rurales del Distrito. Estas frecuencias podrán ser ajustadas de acuerdo con las necesidades del Distrito y las variaciones en las condiciones climáticas que se presenten durante el período de ejecución.

Del total de 83 microrrutas programadas en la base de datos para el mes de mayo de 2026, 66 fueron intervenidas con frecuencia quincenal, generando un total de 132 reportes de ejecución. Adicionalmente, 17 microrrutas fueron atendidas con frecuencia mensual durante el período analizado. En consecuencia, se registraron 149 reportes de intervención, evidenciando que el 79,5 % del potencial de intervención fue ejecutado bajo una frecuencia quincenal.

Actualización de la base de datos para el ítem de rocería (1 al 31 de mayo de 2026)

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 se incorporaron dos (2) nuevas microrrutas a la base de datos, las cuales representan un área total de 6.569 m². Estas rutas presentan restricciones de acceso, por lo que su intervención se realizará de manera puntual y a requerimiento de la Secretaría de Infraestructura Física. En la siguiente tabla se relacionan las microrrutas incorporadas.

Tabla No 6. Actualización de base de datos

CODIFICACIÓN	RESTRICCIÓN DE ACCESO	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE	COMUNA	LONGITUD	LATITUD
60_84_CC_U0001	NO	Calle 53 N 124-46	425	60	828205,5957	1185305,8579
Z4CC0109	NO	Calle 50A con Carrera 96C	6144	60	830755,2053	1185229,2432
TOTAL			**6.569**			

- **Ítem 2_ Seguimiento a las actividades de retiro de vegetación en zonas duras:**

Durante el mes de mayo del 2026 se ejecutaron actividades de retiro de vegetación de zonas duras de manera continua, atendiendo las necesidades de cada área. En este período se intervinieron 611.592 m²

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla No 7. Intervención por comuna**:**

Comuna/Corregimiento		Área (m2)	% de ejecución por comuna	Valor ejecutado ($)
1	Popular	574	0,09%	$ 69.701
2	Santa Cruz	689	0,11%	$ 83.665
3	Manrique	650	0,11%	$ 78.930
4	Aranjuez	9786	1,60%	$ 1.188.314
5	Castilla	32269	5,28%	$ 3.918.425
6	Doce de Octubre	11837	1,94%	$ 1.437.367
7	Robledo	27047	4,42%	$ 3.284.317
8	Villa Hermosa	2547	0,42%	$ 309.282
9	Buenos Aires	5573	0,91%	$ 676.729
10	La Candelaria	86944	14,22%	$ 10.557.610
11	Laureles-Estadio	148302	24,25%	$ 18.008.312
12	La América	7074	1,16%	$ 858.996
13	San Javier	15907	2,60%	$ 1.931.587
14	El Poblado	84947	13,89%	$ 10.315.114
15	Guayabal	44329	7,25%	$ 5.382.870
16	Belén	74364	12,16%	$ 9.030.021
60	San Cristóbal	38634	6,32%	$ 4.691.327
70	Altavista	2839	0,46%	$ 344.740
80	San Antonio de Prado	2244	0,37%	$ 272.489
90	Santa Elena	15036	2,46%	$ 1.825.821
Total, general		611.592	100,00%	$ 74.265.617

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En conclusión, la ejecución de las actividades se concentró principalmente en las comunas de Laureles-Estadio (24,25 %), La Candelaria (14,22 %), El Poblado (13,89 %) y Belén (12,16 %), las cuales representan los mayores porcentajes del área total intervenida. En concordancia con ello, estas comunas registran los valores ejecutados más altos durante el período analizado, evidenciando una mayor demanda de intervención y mantenimiento en estas zonas del Distrito.

Para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, de un total de 207 microrrutas programadas en la base de datos, 148 fueron intervenidas con frecuencia quincenal, generando un total de 296 reportes de ejecución. Adicionalmente, 59 microrrutas fueron atendidas con frecuencia mensual durante el período analizado. En consecuencia, se registraron 355 reportes de intervención, lo que evidencia que el 71,5 % del potencial de intervención fue ejecutado bajo una frecuencia quincenal.

A continuación, se relacionan las microrrutas que fueron intervenidas con esta periodicidad durante el mes de mayo de 2026.

Tabla No 8. Lotes intervenidos con frecuencia quincenal para retiro de vegetación en zonas duras en el periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
05_01_ES_0024	5	Carrera 64 entre calles 111F y 111G	640
05_03_ES_0108	5	Carrera 70, entre las calles 116 y 117	34
05_03_ES_0109	5	Carrera 67B, entre las calles 119 y 121	46
05_03_ES_0110	5	Calle 119, entre las carreras 68b y 72. También en la carrera 74, entre las calles 119 y 117	39
05_04_ES_0107	5	Carrera 70, entre las calles 104B y 106	51
05_07_ES_0103	5	Carrera 64 con calle 109	335
05_09_ES_0004	5	Entre la calle 104 y 89, sobre toda la carrera 65, incluye la calle 103EE. Carrera 64C entre calles 103EE y 103E, la calle 103E entre carreras 64C y 65, la calle 103EE entre carreras 64C y 65. Calle 103e con Carrera 65.	10746
05_09_ES_0014	5	Entre las carreras 64C y 67, entre las calles 103D y 104.	2856
05_09_ES_0021	5	Carrera 71 N 103D-02	365
05_10_ES_0104	5	Calle 94A con carrera 64	147
05_14_ES_0033	5	Calle 92B entre direcciones calle 92B N 69-87 y calle 92B N 69-21	427
05_17_ES_0121	5	Diagonal 64 entre carrera 64 y calle 67	102
06_01_ES_0015	6	Entre las Carrera 76 y Carrera 76C y por la Calle 107, Carrera 76 con Calle 104D.	877

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
06_01_ES_0031	6	Calle 114 entre carreras 77 y 77E, Calle 112 entre carreras 77E y 77, Carrera 77 entre calles 112 y 114	412
06_01_ES_0111	6	Calle 103, entre las carreras 78 y 77B	66
06_02_ES_0034	6	Carrera 80 entre calles 104AA y 104, calle 104 entre carreras 80 y 81, carrera 81 entre calles 104 y 104A	1051
06_02_ES_0112	6	Carrera 80 entre las calles 104D y 104AACarrera 80 entre las calles 104D y 104AA	36
06_02_ES_0113	6	Carrera 83, entre las calles 1014EE y 104C	74
06_02_ES_0126	6	Calle 105 entre la dirección calle 105 N 82E-11 y la carrera 82	210
06_02_ES_0198	6	Calle 104 con Carrera 82FF, Mirador Zona 30.	157
06_03_ES_0127	6	Calle 102 con carrera 81	256
06_03_ES_0129	6	Carrera 83 con Calle 100A	153
06_04_ES_0124	6	Calle 104 entre las carreras 70 y 76	955
06_07_ES_0191	6	Carrera 76A con calle 92 y Carrera 76 con Calle 92	581
07_03_ES_0130	7	Entre las calles 60, 65 y las carreras 75 y 77B	4012
07_10_ES_0030	7	Carrera 80 con calle 81	553
07_12_ES_0115	7	Carrera 94A entre las carreras 83AB y 83B	31
07_12_ES_0116	7	Carrera 90 N 86A-26, carrera 89 y 89B, hasta la calle 93	5833
07_13_ES_0117	7	Carrera 96A, entre las calles 77F y 76DA	122
07_13_ES_0118	7	Carrera 92, entre las calles 76A y 76DA	33
07_24_ES_0119	7	Calle 76 con carrera 89C, hasta la carrera 91D, y calle 72, iniciando desde la carrera 91D hasta la carrera 94A	529
07_24_ES_0120	7	Carrera 94A, entre las calles 70E y 70D	88
09_02_ES_0232	9	Calle 49A entre Carreras 5 y 6A	1344
09_03_ES_0183	9	Calle 45 con Carrera 16C	437
10_01_ES_0020	10	Calle 67 entre las carreras 53 y 45	6384
10_03_ES_0013	10	Carrera 43A entre calles 43 hasta calle 40	7220
10_04_ES_0055	10	Carrera 55 entre la calle 59 y calle 61	458
10_13_ES_0052	10	Entre las calles 45 y 47 y las carreras 46 y 49	12979
10_13_ES_0053	10	Entre las calles 44 y 45 y las carreras 46 y 49	2557
10_15_ES_0213	10	Carrera 40 entre calles 48 y 49 (Centro comercial Tranvía Plaza)	157
10_16_ES_0136	10	Calle 54 entre carreras 37 y 38. Calle 51 entre carrera 38 y 36.	2788
10_16_ES_0137	10	Carrera 39 con calle 51	828
10_17_ES_0054	10	Calle 44 a la 41 y de la carrera 52 a la 55	10101

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
11_01_ES_0200	11	Carrera 64B entre Calles 50 y 51	127
11_04_ES_0037	11	Circular 1 entre diagonal 66B y la carrera 69	217
11_04_ES_0147	11	Diagonal 66B entre transversal 36 y carrera 65	2217
11_05_ES_0038	11	Diagonal 65D N 42-80, hasta la transversal 42C	50
11_05_ES_0039	11	Diagonal 66B entre transversales 36 y 37 y Calle 38	189
11_05_ES_0175	11	Glorieta Bulerías, diagonal 66B entre Diagonal 66B N 34-16 y la calle 33. Diagonal 77B entre calles 33 y 32F	930
11_05_ES_0179	11	Diagonal 63A N 42-81	1110
11_08_ES_0041	11	Diagonal 74A entre transversal 33B y la dirección diagonal 74A N 33AA-85	130
11_10_ES_0139	11	Calle 33 entre las carreras 83B y 83C, la carrera 83B entre la calle 33 y la dirección carrera 83B N 33-50 y la carrera 83C entre la calle 33 y la dirección carrera 83C N 33-69	426
11_14_ES_0012	11	Carrera 81 entre las calles 25 y 44. Carrera 80 entre calles 44 y 65. Calle 62 entre el Éxito de Robledo y el gimnasio al aire libre bajo el puente vehicular de la calle 60.	15171
11_14_ES_0044	11	Calle 50 entre carreras 68 y 76. Transversal 51A entre calles 50 y 51. Calle 51 entre Carrera 65 y Transversal 51A	1079
11_14_ES_0045	11	Carrera 74 entre calle 50 y la Liga de Natación de Antioquia. Perímetro norte de la Liga de Natación de Antioquia entre carreta 74 y la calle 48. Calle 48 entre la Liga de Natación de Antioquia y la carrera 70. Carrera 70 entre calles 48 y 50. Calle 50 entre carreras 70 y 74	51236
11_17_ES_0043	11	Carrera 74 entre calles 44 y 44A	89
12_01_ES_0212	12	Calle 52C y Carrera 81 hasta Carrera 81B N 53A-140	112
12_05_ES_0141	12	Transversal 47A entre carreras 91 y 87B. Transversal 47 entre el punto: https://maps.app.goo.gl/eFoG1V1M6ybp8ezaA y la carrera 90A, carrera 90A entre las direcciones carrera 90A N 45-56 y la carrera 90 N 45-115	350
12_05_ES_0160	12	Calle 46 carrera 84	1381
12_08_ES_0048	12	Carrera 96 N 43-20 (Parque Biblioteca de San Javier)	720
12_11_ES_0042	12	Carrera 81, calle 37D y carrera 81A	375
12_13_ES_0146	12	Calle 50A desde la carrera 82 hasta la dirección Calle 50A N 82-28	113
13_04_ES_0050	13	Carrera 87 entre calles 49CC y 49BB. Carrera 86C desde calle 49BB hasta la dirección carrera 86C N 49BB-36. Calle 49A entre las carreras 88A y 87A.	198
13_06_ES_0143	13	Calle 48A entre carrera 99A hasta la dirección calle 48A N 99A-63	40

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
13_09_ES_0049	13	Calle 42 entre carreras 99 y 105	758
13_10_ES_0093	13	Calle 39B entre carrera 110 y calle 39B N 110-175	234
13_10_ES_0094	13	Calle 39D entre la carrera 109 y la dirección calle 39D N 109-270	795
13_12_ES_0088	13	Carrera 93 con calle 34AA	900
13_12_ES_0089	13	Carrera 93 con calle 34AA	514
13_13_ES_0091	13	calle 34B entre la carrera 110A y la dirección calle 34B N 113D-231	531
13_16_ES_0095	13	Carrera 120 entre la calle 42AD y la dirección carrera 120 N 39FC-15	879
13_16_ES_0096	13	Carrera 117 N 42-19	801
13_17_ES_0097	13	Carrera 120D entre calles 43 y 42B	69
13_18_ES_0028	13	calle 48 CB entre carrera 108 y el cruce con la calle 48 CC, calle 48 CC entre las direcciones calle 48 CC N 103B-40 y calle 48C N 103B-78	1976
13_19_ES_0144	13	Carrera 102BB, desde el punto: https://maps.app.goo.gl/R9DEcuHnozwyyPuW7 hasta la calle 49B. Costado nor-occidental de la calle 49B desde la carrera 102BB hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/ep8ep1WTwpPKeFAu6	146
14_01_ES_0098	14	Carrera 48 con calle 24	1091
14_01_ES_0101	14	Carrera 48 entre calles 24 y 29	2689
14_03_ES_0016	14	Calle 17 entre carreras 43F y 48. Carrera 48 entre calles 18 y 17. Calle 18 entre Carreras 43G y 48. Carrera 43G entre Calles 18 y 24. Calles 18 y 18 A y Carreras 44 y 48. Calle 20 entre Carreras 43G y 48. Calle 20 con carrera 48. Calle 24 entre la carrera 43G.	6053
14_04_ES_0207	14	Carrera 42 N 18B - 31 hasta Carrera 42 N 18B - 150	354
14_06_ES_0019	14	Carrera 34, incluye la calle 11A, sobre toda la carrera 35	2502
14_07_ES_0056	14	Carrera 30 entre calles 11 y 10C, continuando por el costado sur oriental de la Calle 10C con Carrera 29C hasta Calle 10E.	472
14_07_ES_0074	14	Calle 10 entre carrera 30 y la dirección calle 10 N 28-70	266
14_08_ES_0068	14	carrera 25 entre calle 10A y calle 10, calle 10 entre carreras 25 y 22, carrera 22 entre calle 10 y calle 10A	574
14_08_ES_0069	14	Salida de la carrera 25 hacía la diagonal 28 (Av. Las Palmas)	95
14_08_ES_0070	14	Carrera 22 entre las direcciones carrera 22 N 17-325 y carrera 22 N 17-221	249
14_08_ES_0206	14	Calle 17 con Carrera 24B	104
14_09_ES_0066	14	Carrera 25 entre las direcciones carrera 25 N 3B-60 y carrera 25 N 2-96	95
14_09_ES_0067	14	Carrera 25 entre calle 10 y la dirección carrera 25 N 7A-224	132

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
14_10_ES_0057	14	Costado Sur de la calle 1A Sur entre carrera 32 y la dirección calle 1A Sur N 31-131, costado oriental de la carrera 32 entre calle 1A Sur y calle 2 Sur	252
14_10_ES_0065	14	Carrera 25 entre calle 2 y la dirección carrera 25 N 1A Sur-16	139
14_10_ES_0075	14	Calle 1A Sur entre carreras 30 y 29, carrera 29 entre la calle 1A Sur y el ingreso vehicular de la carrera 29 de Centro Comercial El Tesoro	1740
14_10_ES_0079	14	Carrera 29 con calle 1A Sur	174
14_10_ES_0080	14	Calle 2 entre la carrera 29 y la dirección calle N 25-269, carrera 29 con calle 1 Sur	182
14_10_ES_0081	14	Carrera 25 entre la dirección carrera 25 N 1A Sur-16 hasta la Estación Terpel El Tesoro. Carrera 25 entre la Estación Terpel El Tesoro y el ingreso de Centro Comercial Del Este.	90
14_10_ES_0082	14	Calle 2 Sur entre carreras 20 y 25	270
14_10_ES_0083	14	Calle 4 Sur entre carreras 29 y 25AA, la carrera 25AA entre calle 4 Sur y la dirección Carrera 25AA N 2 Sur-121	233
14_10_ES_0178	14	Carrera 29 sur entre calles 1 sur y 4 sur	436
14_11_ES_0063	14	Carrera 25 entre calle 12 Sur y la dirección carrera 25 N 12 Sur-148	200
14_11_ES_0064	14	Carrera 25 entre las direcciones carrera 25 N 9A Sur-182 y carrera 25 N 9A Sur-232	43
14_11_ES_0073	14	Carrera 20 entre calles 12 Sur y 16 Sur	310
14_12_ES_0060	14	Carrera 34 entre el ingreso a la dirección carrera 34 N 18AA Sur-142 y la calle 20 Sur	56
14_12_ES_0061	14	Calle 20 Sur entre las direcciones calle 20 Sur N 26C-66 y calle 20 Sur N 27-124.	33
14_12_ES_0180	14	Calle 20 Sur 25B-265	262
14_14_ES_0005	14	Entre carrera 43 con calle 9 sur y calle 12 Sur con la carrera 10, calle 12 Sur en sentido Este-Oeste y Oeste-Este, calle 8 y 9 sur y la diagonal 29D	7094
14_14_ES_0017	14	Carrera 43 entre las calles 9 sur y 12 sur	805
14_14_ES_0036	14	Calle 12C Sur entre las carreras 43 y 37A, la carrera 37A entre las calles 12C Sur y la 9 Sur	1877
14_14_ES_0059	14	Carrera 32 entre las calles 9 Sur y 11 Sur	205
14_15_ES_0058	14	Carrera 32 entre la dirección Carrera 32 N 6 Sur-45 y la calle 7B Sur	588
14_16_ES_0006	14	Entre la carrera 43 y 25, sobre toda la calle 5 sur.	2564
14_16_ES_0085	14	Carrera 34 entre la glorieta cerca de la dirección carrera 35 N 2 Sur-120 y la dirección carrera 34 N 5F-49	2023
14_17_ES_0007	14	Entre carrera 43A y carrera 30, sobre toda la calle 1 sur	2190
14_17_ES_0204	14	Calle 7 entre Carreras 34 y 35	345
14_21_ES_0174	14	Calle 1 sur entre carreras 48 y 43A	1468

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
14_21_ES_0215	14	Calle 7 entre Carreras 48 y 48A.	393
14_22_ES_0029	14	calle 4 Sur entre carreras 43C y 49, carrera 48 entre calles 5 Sur y 2 Sur.	2219
14_22_ES_0084	14	Carrera 43C entre la dirección carrera 43C N 4 Sur-199 hasta la carrera 43A	996
14_22_ES_0102	14	Carrera 48 entre las calles 10 Sur y 15 Sur	274
14_23_ES_0077	14	Calle 15 Sur entre la dirección calle 15 Sur N 43A-21 y carrera 44, carrera 44 entre calle 15 Sur y la dirección carrera 44 N 15 Sur-58	37
15_02_ES_0026	15	Calle 30 entre carreras 51D y 82A, Calle 30 costado sur entre carreras 85 y 87	15163
15_02_ES_0157	15	Carrera 65 entre calles 29 y 29D	218
15_04_ES_0032	15	Carrera 65G entre la dirección carrera 654G N 17-31 y la calle 20, calle 20 entre carreras 65G y 65C, carrera 65C entre la calle 20 y la dirección carrera 65C N 16A-80	1064
15_04_ES_0152	15	Calles 16A y 14 y las carreras 65 y 65G	1894
15_07_ES_0018	15	Carrera 57, la calle 3, carrera 55 y la calle 2A	2342
15_09_ES_0216	15	Parque Puente de la 4 sur, ubicado entre las Calles 4 sur y 1 sur y las Carreras 50 y 50B; Calle 2 Sur entre Carreras 50D y 50E.	559
15_10_ES_0154	15	Calle 12B Sur entre carreras 51A y 51C	75
16_01_ES_0025	16	Diagonal 65D entre la transversal 35 y la calle 34, carrera 66A entre la calle 34 y 33, calle 32F entre carrera 66B la dirección calle 32F N 75B-04, diagonal 75B entre la dirección calle 32F N 75B-04 y la carrera 76, carrera 76A entre calles 32BB y 32, calle 32 entre carrera 77A y 78.	7170
16_02_ES_0035	16	Carrera 66B entre calles 30A y 32B, calle 32B entre carreras 66B y 69, carrera 69 entre calles 32B y 30A, calle 30A entre carreras 69 y 66B	9558
16_03_ES_0173	16	Calle 32 entre carreras 78 y 83. Calle 31A entre carreras 78 y 80C	2457
16_04_ES_0151	16	Calle 29 entre carreras 76 y 70	1233
16_05_ES_0150	16	Carrera 76 entre calles 9A y 29	3308
16_05_ES_0205	16	Carrera 70B entre calles 23 y 24	268
16_06_ES_0158	16	Calle 17 entre carrera 70 y la dirección calle 17 N 70-21	52
16_08_ES_0153	16	Carrera 75DA entre la calle 6 Sur y el punto: https://maps.app.goo.gl/tPPTDqaB6tfWwkZd7	144
16_11_ES_0003	16	Entre carreras 52 y 53 y entre calles 67 y 77; calle 77 entre carreras 53 y 56A; entre carrera 83A y diagonal 80 hasta la calle 15; la carrera 83 entre calle 7 y la rotonda de la calle 4G; calle 8 hasta la rotonda de Torres de Valbuena Etapa 1.	6785
16_15_ES_0159	16	Carrera 87 y 84B y las calles 28 y 29B	981
16_21_ES_0149	16	Calle 33 entre carreras 63 y 81	5226

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIFICACIÓN	COMUNA	DIRECCIÓN	ÁREA (m2)
60_00_ES_0193	60	Calle 62D con Carrera 110 vía San Jerónimo - Medellín	143
60_00_ES_0195	60	Calle 61 con Carrera 119 hasta Calle 62d con Carrera 120	524
60_00_ES_0196	60	Calle 63 N 133-19	1151
60_10_ES_0162	60	Carrera 94A N 102-387	231
60_98_ES_0194	60	Calle 63 con Carrera 108b - Institución educativa Santa Margarita	25
60_E1_ES_0163	60	Calle 65 desde la dirección calle 65 N 106-203, hasta la vía Medellín San Pedro. Vía Medellín San Pedro, desde la calle 65 hasta la carrera 118. Carrera 118 entre la vía Medellín San Pedro y la calle 67B. Calle 68. Vía Medellín San Pedro entre la carrera 118 y el punto: https://maps.app.goo.gl/e7K5YCdMWJihnf2w9	1134
60_E1_ES_0164	60	Inicia en el punto: https://maps.app.goo.gl/EE2hLHNcKQGzTbcG6 continuando por Calle 64 hasta la dirección Calle 64 N 109B - 51, incluyendo desvío hacia Calle 64BC N 103 (Parqueadero de la Urbanización Villa Suramericana), planchón en Calle 64BC N 103C-63 y Calle 64BA, hasta ingreso a Cantares 3 - Torre 1. Calle 63 entre Carreras 104 y 109A.	13147
60_E1_ES_0165	60	Carrera 117H con Calle 63B (Parque Los Molinos) hacia Calle 65 hasta convertirse en Calle 66 hasta el ingreso al parqueadero de la Urbanización el Chagualo.	1143
60_E1_ES_0172	60	Calle 65C desde la carrera 94B hasta convertirse en la carrera 97, siguiendo por la carrera 97 desde la calle 66B hasta la calle 66F. Incluye la calle 66 entre la dirección calle 66F N 96E-04 y el punto: https://maps.app.goo.gl/2nfv9jmBKdwKg9Xg9	972
90_01_ES_0027	90	Carrera 10 entre las calles 12 Sur y 16A Sur, la calle 16A Sur entre las carreras 10 y 9F, la carrera 9F, la calle 16A Sur, carrera 9E, carrera 9AA y carrera 9A hasta carrera 9 Avenida las Palmas.	3247
90_01_ES_0071	90	Primer mirador de la Avenida las Palmas (Carrera 9)	1304
90_01_ES_0072	90	Segundo mirador de la Avenida las Palmas (Carrera 9)	240
TOTAL			**284.865**

Durante el período reportado, se realizaron actualizaciones a la base de datos potencial del ítem retiro de vegetación en zonas duras**.** En este sentido, se incorporó una (1) nueva microrruta con un área de 77 m², la cual no presenta restricciones de acceso. Asimismo, se actualizaron cuatro (4) microrrutas existentes, que representan un área acumulada de 8.508 m². En consecuencia, las modificaciones efectuadas corresponden a un área total de 8.585 m².

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la siguiente tabla se presentan en detalle las actualizaciones realizadas a la base de datos durante el período evaluado.

Tabla No 9. Base de datos actualizada:

CODIFICACIÓN	RESTRICCIÓN DE ACCESO	DIRECCIÓN	ÁREA (m2) BASE	LONGITUD	LATITUD	OBSERVACIONES
12_09_ES_0248	NO	Calle 37 entre Carreras 92 y 93A	77	830024,1765	1183112,9752	Nueva
14_10_ES_0057	NO	Carrera 32 entre Calles 2 Sur y 1 Sur, Transversal 2 entre Calles 1 Sur y Carrera 30 N 2-70	965	835360,5288	1177494,515	Actualizada
14_11_ES_0073	NO	Carrera 20 entre calles 12 Sur y Carrera 20 N 12 Sur 424	1268	836042,4478	1176001,869	Actualizada
12_01_ES_0212	NO	Carreras 81 y 81B y Calles 54 y 52C	914	831771,5017	1185085,639	Actualizada
90_08_ES_0245	NO	Calle 56D con carrera 14	5361	838459,8671	1182358,544	Actualizada
TOTAL			**8.585**			

De acuerdo con el informe correspondiente al mes de mayo de 2026, se identificaron las siguientes novedades operativas relacionadas con la proyección de la actividad de retiro de espartillo. La mayoría de estas corresponden a la ausencia o insuficiencia de cobertura vegetal en las áreas programadas para intervención, situación que incidió en la ejecución de las actividades previstas.

Tabla No 10. Registro de novedades:

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	ÁREA NO EJECUTADA
04_01_ES_0186	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, en Mirador Berlín, Carrera 45a con calle 93, en el costado occidental y costado occidental de Cancha sintética Berlín sobre la Carrera 45a, iniciando en el punto: https://maps.app.goo.gl/Botq1pmbE5Jntoub9.	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	352
05_04_ES_0106	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, en la carrera 67, costado occidental, entre la carrera 104B y la intersección de la carrera 67 con la carrera 65. Microrruta Z2CC0047	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	19
05_19_ES_0125	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, en ambos costados de la carrera 68A entre calles 78A y 79	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	179
07_18_ES_0171	Retiro de espartillo sobre las zonas duras ubicadas en el costado norte de cruce de la carrera 90 con la calle 65C, como se muestra en el polígono	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	19

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	ÁREA NO EJECUTADA
09_02_ES_0214	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento en andenes y senderos peatonales iniciando en el cruce de Carrera 6A con Calle 48 (Vía Medellín-Santa Elena, ingreso a urbanización Bosque verde) hasta el punto: https://maps.app.goo.gl/sQsGRoMjqB9SQWkU9, como se indica en el mapa.	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	422
12_05_ES_0140	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, costado norte de la calle 47D entre la carrera 82 y la estación Floresta (Av. 80)	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	126
14_03_ES_0076	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de andén peatonal de costado sur de la calle 14A entre carreras 43D y 43F	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	126
60_E2_ES_0145	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, de ambos costados de la carrera 86B entre calles 54 y 53C. Calle 53C entre carreras 86B y 86C. Carrera 86C entre calles 53C y 54. Calle 54 entre carreras 86C y 92CC. Carrera 92CC entre calles 54 y 53D. Calle 53D entre carreras 92CC y 92D. Carrera 92D entre calles 53D y 53. Calle 53 entre carreras 92D y 96C. Carrerea 96C entre calles 53 y 50A. Calle 50A entre carreras 96C y 98. Carrera 98 entre calles 50A y 50B.	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	1517
07_17_ES_0190	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento en andenes y senderos peatonales desde la Calle 63 N 80a-40 continuando por la Carrera 84 hasta la Calle 65 con Carrera 85.	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	212
60_00_ES_0197	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento en andenes y senderos peatonales sobre la Calle 62 cerca al Parque Principal de San Cristóbal como se indica en el polígono.	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	117
60_E1_ES_0170	Retiro de espartillo sobre las zonas duras ubicadas en el costado occidental de la carrera 97AD entre calles 65 y 65E	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	60
05_17_ES_0189	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento en ambos costados de la Carrera 65 al frente de Centro comercial Florida, iniciando en la acera de Coca-Cola hasta la calle 72.	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	563
05_10_ES_0105	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, en la zona verde de la calle 101A, entre la carrera 64C y la carrera 64. Microrruta Z2CC0282	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	130
06_03_ES_0128	Retiro de espartillo sobre las zonas duras Parque infantil, ubicado en la carrera 80 con Calle 101C	Servicio no ejecutado por cerramiento.	471
08_11_ES_0203	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento en andenes y senderos peatonales en los alrededores de la Escuela Beato Domingo Iturrate ubicada en la dirección Calle 56F N 18E-9 y en andenes y senderos de parque contiguo a la misma.	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	313
11_08_ES_0023	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, en ambos costados. Inicia en la intersección de la diagonal 75 con transversal 39D (segundo parque de Laureles con Avenida Jardín), sobre toda la transversal 39D - Avenida Jardín, carrera 73 hasta la circular 1	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	2009

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	ÁREA NO EJECUTADA
12_08_ES_0047	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de Parque La Jota, calle 44 entre carrera 95 y la dirección calle 44 N 95-74	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	202
13_04_ES_0142	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de parqueadero ubicado en la carrera 89B N 48A-37, al costado occidental sobre la carrera 90. Incluye el costado nor-oriental de la carrera 91 entre las calles 48B y 48C	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	184
16_16_ES_0246	Cancha Polideportiva Villa café. Retiro de espartillo ubicado en andenes alrededor de la Cancha Polideportiva Villa Café en Carrera 89 entre Calles 27 y 27A del barrio Las Violetas; como se indica en el mapa.	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	125
14_12_ES_0062	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento de costado oriental de la carrera 25 entre las direcciones calle 16AA Sur N 25-81 y carrera 25 N 12 Sur-251	Servicio no ejecutado por cerramiento.	73
80_00_ES_0241	Retiro de espartillo en andenes y parque ubicado en lote en corregimiento de San Antonio de Prado junto a unidad residencial Ciudadela Prado, en la dirección Calle 38A sur con Carrera 62. Como se indica en el mapa.	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	221
Total, área programada no ejecutada			**7.440**

Teniendo en cuenta los reportes de las rutas que no se ejecutaron en el presente mes por falta de cobertura vegetal, desde la supervisión del contrato en articulación con EMVARIAS, se realizarán cambios de frecuencia en algunas de estas rutas.

- **Ítem 3. Seguimiento de trozado y recolección de material vegetal**

Durante mayo de 2026 se recolectaron 82.555 kilogramos de residuos vegetales. Los puntos de intervención se determinaron mediante requerimientos directos de la supervisión y hallazgos en espacio público validados por el contratista, asegurando que no correspondieran a remanentes de otros contratistas.

Tabla No 11. Trozado y recolección de material vegetal por comuna y corregimiento abril de 2026.

Comuna / Corregimiento		Cantidad (Kg)	% de ejecución por comuna	Valor ejecutado ($)
3	Manrique	553	0,67%	$ 479.334,87
5	Castilla	6.833	8,28%	$ 5.922.776,07
6	Doce de Octubre	856	1,04%	$ 741.972,24
7	Robledo	10.633	12,88%	$ 9.216.578,07

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna / Corregimiento		Cantidad (Kg)	% de ejecución por comuna	Valor ejecutado ($)
8	Villa Hermosa	168	0,20%	$ 145.620,72
10	La Candelaria	2.947	3,57%	$ 2.554.430,13
11	Laureles - Estadio	12.763	15,46%	$ 11.062.840,77
12	La América	5.435	6,58%	$ 4.711.003,65
13	San Javier	6.254	7,58%	$ 5.420.904,66
14	El Poblado	5.756	6,97%	$ 4.989.243,24
15	Guayabal	5.975	7,24%	$ 5.179.070,25
16	Belén	21.741	26,34%	$ 18.844.881,39
80	San Antonio de Prado	2.641	3,20%	$ 2.289.192,39
Total, general		82.555	100,00%	$ 71.557.848,45

En el mes de mayo, se evidencia que la ejecución de la recolección de residuos vegetales se concentra principalmente en territorios Belén (26,34%), Laureles – Estadio (15,46%) y Robledo (12,88%).

Tabla No 12. Promedio de días transcurridos por comuna en la recolección de residuos vegetales.

Comuna / Corregimiento		**Solicitudes**	**Promedio de días**
3	Manrique	1	7
5	Castilla	11	4
6	Doce de Octubre	1	8
7	Robledo	12	6,2
8	Villa Hermosa	1	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna / Corregimiento		Solicitudes	Promedio de días
10	La Candelaria	3	4
11	Laureles - Estadio	28	5,2
12	La América	10	4,7
13	San Javier	4	4,2
14	El Poblado	6	5
15	Guayabal	9	6,2
16	Belén	21	4,3
80	San Antonio de Prado	4	5

Durante el período evaluado, el tiempo promedio de respuesta para la recolección de residuos vegetales fue de 4,96 días**,** considerando la totalidad de las solicitudes atendidas. Los mayores tiempos promedio de atención se registraron en las comunas Doce de Octubre (8,0 días), Manrique (7,0 días), Robledo (6,2 días) y Guayabal (6,2 días), mientras que las demás comunas y corregimientos presentaron tiempos de respuesta entre 4 y 5 días; en este sentido desde la supervisión del contrato se insta al contratista para que mejore los tiempos de recolección.

- **Ítem 4 _ Reporte actividades del componente arbóreo:**

El componente arbóreo comprende el conjunto de actividades silviculturales derivadas de las necesidades identificadas mediante recorridos técnicos en campo, la evaluación de riesgos asociados al arbolado y el cumplimiento de las autorizaciones emitidas por el Distrito de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Entre las actividades desarrolladas se incluyen la poda y tala de árboles, el mantenimiento de guaduales y cercos vivos, las siembras, el destoconado y demás intervenciones requeridas para la adecuada gestión del patrimonio arbóreo.

La ejecución de estas actividades se realizó conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, mediante personal calificado, equipos y herramientas especializadas, garantizando además la adecuada gestión del material vegetal resultante de las intervenciones. Las actividades fueron programadas de manera articulada con la Secretaría de Infraestructura Física, atendiendo las necesidades técnicas identificadas y priorizadas durante el período de ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Como resultado de las reuniones de seguimiento y de los recorridos de inspección efectuados por EMVARIAS S.A. E.S.P. en el marco del Plan de Manejo del Componente Arbóreo, se definieron programaciones asociadas a la atención de árboles en condición de riesgo, así como a la ejecución de podas, mantenimientos y talas de individuos arbóreos notificados por la Secretaría de Infraestructura Física. Estas intervenciones representaron un impacto sobre un total de 145 individuos arbóreos.

Tabla 13. Reporte de individuos arbóreos intervenidos en el ítem del componente arbóreo

Poda de árboles, palmas y arbustos	Mantenimiento de bambúes o guaduales (m^2)	Mantenimiento de cercos vivos (m)	Tala de árboles, palmas y arbustos	Diagnóstico de árboles (inventarios iniciales o monitoreos)	TOTAL, INDIVIDUOS ÁRBOREOS GESTIONADOS
91	4 guaduales (equivalen a 404 m^2)	5 cercos vivos (equivalen a 106 m lineales)	2	43	145

A continuación, se presenta la información técnica silvicultural correspondiente a los individuos arbóreos intervenidos.

Tabla 14. Reporte de árboles diagnosticados en el marco de la Ley 1523 del 2012**.**

Fecha de visita	Categoría de riesgo	Código del árbol	Nombre científico	Comuna	Intervención recomendada
5/05/2026	Medio	00180020040001	*Chusquea scandens*	80	Poda de mantenimiento
5/05/2026	Medio	00180020080001	*Chusquea scandens*	80	Poda de mantenimiento
5/05/2026	Medio	00180020000164	*Bougainvillea glabra*	80	Poda de mantenimiento, Poda de despunte
5/05/2026	Medio	00180020000165	*Chusquea scandens*	80	Poda de mantenimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de visita	Categoría de riesgo	Código del árbol	Nombre científico	Comuna	Intervención recomendada
5/05/2026	Medio	00180020060001	*Tabebuia rosea*	80	Poda de mantenimiento, Poda de despunte, Poda de corrección
21/05/2026	Alto	00115090530326	*Jacaranda mimosifolia*	15	Poda de mantenimiento, Poda de corrección
21/05/2026	Alto	00115090530331	*Terminalia catappa*	15	Poda de mantenimiento
20/05/2026	Alto	00110200000258	*Ficus benjamina*	10	Poda de mantenimiento, Poda de despunte, Poda de corrección
26/05/2026	Alto	00180104340003	*Desconocida*	80	Tala
26/05/2026	Medio	00180101080011	*Sambucus nigra*	80	Tala
26/05/2026	Medio	00180101080006	*Tabebuia rosea*	80	Poda de estabilidad - compensación
26/05/2026	Alto	00180104350006	*Alchornea triplinervia*	80	Poda de mantenimiento, Poda de despunte, Poda de corrección

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de visita	Categoría de riesgo	Código del árbol	Nombre científico	Comuna	Intervención recomendada
26/05/2026	Bajo	00180104360081	*Roystonea regia*	80	Poda de mantenimiento
26/05/2026	Alto	00180105210158	*Archontophoenix cunninghamiana*	80	Tala
26/05/2026	Alto	00180105210157	*Archontophoenix cunninghamiana*	80	Tala
26/05/2026	Alto	00114230000212	*Syagrus romanzoffiana*	14	Tala
26/05/2026	Alto	00114230100086	*Desconocida*	14	Tala
26/05/2026	Alto	00114230001133	*Bauhinia picta*	14	Tala
26/05/2026	Alto	00114140011206	*Archontophoenix cunninghamiana*	14	Tala
26/05/2026	Alto	00114140011207	*Archontophoenix cunninghamiana*	14	Tala
26/05/2026	Alto	00114140011208	*Archontophoenix cunninghamiana*	14	Tala
26/05/2026	Alto	00114120120127	*Ficus benjamina*	14	Tala
26/05/2026	Medio	00114120001093	*Araucaria heterophylla*	14	Tala
26/05/2026	Alto	00190010010710	*Desconocida*	90	Tala
26/05/2026	Alto	00190010010711	*Desconocida*	90	Tala
26/05/2026	Alto	00190010010712	*Desconocida*	90	Tala
26/05/2026	Alto	00190010010713	*Desconocida*	90	Tala

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de visita	Categoría de riesgo	Código del árbol	Nombre científico	Comuna	Intervención recomendada
26/05/2026	Medio	00190010010714	*Araucaria heterophylla*	90	Poda de mantenimiento, Poda de realce
26/05/2026	Medio	00190010010715	*Araucaria heterophylla*	90	Poda de mantenimiento, Poda de realce
29/05/2026	Alto	00114110002623	*Ochroma pyramidale*	14	Poda de mantenimiento, Poda de corrección
30/05/2026	Medio	00114120120326	*Guadua angustifolia*	14	Poda de Mantenimiento, Poda de despunte
30/05/2026	Alto	00114120120327	*Desconocida*	14	Tala
30/05/2026	Inminente	00107080010221	*Bauhinia picta*	7	Tala
30/05/2026	Inminente	00107080000519	*Pithecellobium dulce*	7	Tala
30/05/2026	Riesgo latente	00107060040059	*Ficus benjamina*	7	Tala
30/05/2026	Inminente	00107060000604	*Leucaena leucocephala*	7	Tala
30/05/2026	Sin riesgo	00112010000019	*Pithecellobium dulce*	12	Poda de mantenimiento
30/05/2026	Inminente	00111140002646	*Grevillea robusta*	11	Poda de mantenimiento
30/05/2026	Inminente	00111140002645	*Grevillea robusta*	11	Tala
30/05/2026	Inminente	00105100032559	*Cocos nucifera*	5	Tala

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de visita	Categoría de riesgo	Código del árbol	Nombre científico	Comuna	Intervención recomendada
30/05/2026	Inminente	00105090140032	*Syzygium malaccense*	5	Tala
30/05/2026	Inminente	00105090140033	*Syzygium malaccense*	5	Tala
30/05/2026	Inminente	00105090140034	*Syzygium malaccense*	5	Tala
Total de ejemplares arbóreos evaluados 43					

Durante el período reportado se realizaron cuarenta y tres (43) diagnósticos técnicos de individuos arbóreos. Como resultado de las evaluaciones efectuadas, se recomendó la tala de veintiséis (26) árboles y la poda de diecisiete (17) individuos, con el fin de mitigar condiciones de riesgo identificadas en campo.

Estas recomendaciones se emitieron en el marco de lo establecido en la Ley 1523 de 2012, mediante la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, contribuyendo a la prevención y reducción de riesgos asociados al componente arbóreo en el Distrito de Medellín.

Tabla No 15. Reporte técnico asociado a las podas ejecutadas durante el periodo:

Fecha Ejecución	Código de árbol	Especie	Comuna
2/05/2026	00114110002559	*Eucalyptus saligna*	14
2/05/2026	00114110012200	*Eucalyptus saligna*	14
2/05/2026	00114100050526	*Zanthoxylum rhoifolium*	14
2/05/2026	00114100050722	*Alchornea triplinervia*	14
5/05/2026	00114110002048	*Eucalyptus saligna*	14
5/05/2026	00114110021160	*Erythrina poeppigiana*	14

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Ejecución	Código de árbol	Especie	Comuna
5/05/2026	00114100000544	*Bambusa vulgaris*	14
6/05/2026	00112050001123	*Cojoba arborea*	12
6/05/2026	00112040000175	*Melicoccus bijugatus*	12
6/05/2026	00112040000227	*Anacardium excelsum*	12
7/05/2026	00180104800005	*Bambusa vulgaris*	80
8/05/2026	00111050001483	*Ficus lyrata*	11
8/05/2026	00111050003335	*Erythrina fusca*	11
8/05/2026	00111050430131	*Erythrina fusca*	11
8/05/2026	00111070000168	*Cenostigma pluviosum*	11
8/05/2026	00111080001237	*Delonix regia*	11
11/05/2026	00112010000144	*Spathodea campanulata*	12
11/05/2026	00112030000062	*Cenostigma pluviosum*	12
11/05/2026	00112040000500	*Cenostigma pluviosum*	12
11/05/2026	00112040000894	*Persea americana*	12
12/05/2026	00114050000228	*Schinus terebinthifolia*	14

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Ejecución	Código de árbol	Especie	Comuna
12/05/2026	00114050060277	*Ligustrum vulgare*	14
12/05/2026	00114180000113	*Tabebuia rosea*	14
14/05/2026	00114220000371	*Zygia longifolia*	14
14/05/2026	00114180000110	*Libidibia punctata*	14
14/05/2026	00114180000108	*Psidium friedrichsthalianum*	14
14/05/2026	00114180000106	*Libidibia punctata*	14
14/05/2026	00114180000182	*Lagerstroemia speciosa*	14
14/05/2026	00114180000527	*Persea americana*	14
14/05/2026	00114180240035	*Hibiscus elatus*	14
14/05/2026	00114180240036	*Hibiscus elatus*	14
14/05/2026	00114180240030	*Tabebuia rosea*	14
14/05/2026	00114180000083	*Lagerstroemia speciosa*	14
14/05/2026	00114180000085	*Cenostigma pluviosum*	14
14/05/2026	00114180220024	*Libidibia punctata*	14
14/05/2026	00114180210011	*Libidibia punctata*	14
14/05/2026	00114180000505	*Persea americana*	14
14/05/2026	00114210001274	*Schinus terebinthifolia*	14

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Ejecución	Código de árbol	Especie	Comuna
14/05/2026	00180020040001	*Chusquea scandens*	80
14/05/2026	00180020000164	*Bougainvillea glabra*	80
14/05/2026	00180020000165	*Chusquea scandens*	80
14/05/2026	00180020080001	*Chusquea scandens*	80
14/05/2026	00180020060001	*Tabebuia rosea*	80
14/05/2026	00110170000337	*Spathodea campanulata*	10
14/05/2026	00110010001773	*Leucaena leucocephala*	10
20/05/2026	00110130001091	*Spathodea campanulata*	10
20/05/2026	00110130000353	*Ficus benjamina*	10
20/05/2026	00110140000052	*Libidibia punctata*	10
20/05/2026	00109120120145	*Eucalyptus saligna*	9
20/05/2026	00114070000245	*Bauhinia picta*	14
20/05/2026	00110200011185	*Leucaena leucocephala*	10
20/05/2026	00105190000037	*Mangifera indica*	5
20/05/2026	00105220010104	*Persea americana*	5

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Ejecución	Código de árbol	Especie	Comuna
20/05/2026	00105140020532	*Fraxinus uhdei*	7
20/05/2026	00105140020564	*Erythrina fusca*	7
20/05/2026	00105140100469	*Erythrina fusca*	7
20/05/2026	00107090000387	*Spathodea campanulata*	7
20/05/2026	00107100261654	*Yucca gigantea*	7
20/05/2026	00105020452906	*Pithecellobium dulce*	5
20/05/2026	00105050120056	*Pinus caribaea*	5
20/05/2026	00106040761002	*Fraxinus uhdei*	6
20/05/2026	00106020890273	*Fraxinus uhdei*	6
20/05/2026	00106020880650	*Erythrina fusca*	6
21/05/2026	00107150000009	*Ficus benjamina*	7
21/05/2026	00107150000061	*Ficus benjamina*	7
21/05/2026	00107150240079	*Schinus terebinthifolia*	7
21/05/2026	00109040000562	*Bischofia javanica*	9
21/05/2026	00109040000563	*Bischofia javanica*	9
21/05/2026	00109040000564	*Bischofia javanica*	9
21/05/2026	00109080000334	*Mangifera indica*	9

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Ejecución	Código de árbol	Especie	Comuna
21/05/2026	00112110240936	*Terminalia catappa*	12
21/05/2026	00111070000867	*Dypsis lutescens*	11
21/05/2026	00116200230082	*Mangifera indica*	16
21/05/2026	00116210000390	*Guadua angustifolia*	16
21/05/2026	00108020000308	*Annona muricata*	8
21/05/2026	00115090530326	*Jacaranda mimosifolia*	15
21/05/2026	00115090530331	*Terminalia catappa*	15
22/05/2026	00160180003962	*Eucalyptus saligna*	60
22/05/2026	00160180003963	*Eucalyptus saligna*	60
22/05/2026	00160180003964	*Eucalyptus saligna*	60
22/05/2026	00107150752552	*Pinus patula*	7
22/05/2026	00107130620024	*Ficus benjamina*	7
22/05/2026	00110200000890	*Guadua angustifolia*	10
23/05/2026	00110060000661	*Ficus benjamina*	10
25/05/2026	00105030560034	*Erythrina fusca*	5

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Ejecución	Código de árbol	Especie	Comuna
25/05/2026	00106020831041	*Eucalyptus saligna*	6
25/05/2026	00106021400213	*Senna pistaciifolia*	6
25/05/2026	00106080000108	*Fraxinus uhdei*	6
25/05/2026	00106060000052	*Fraxinus uhdei*	6
25/05/2026	00106070000163	*Erythrina poeppigiana*	6
25/05/2026	00104010000032	*Ficus benjamina*	4
25/05/2026	00103021160235	*Pithecellobium dulce*	3
25/05/2026	00108010000258	*Fraxinus uhdei*	8
25/05/2026	00108080000067	*Spathodea campanulata*	8
25/05/2026	00190080005266	*Eucalyptus saligna*	8
25/05/2026	00114070040149	*Guadua angustifolia*	14
25/05/2026	00109030070228	*Ficus benjamina*	9
25/05/2026	00109040000169	*Cojoba arborea*	9
25/05/2026	00109090480876	*Eugenia myrtifolia*	9
28/05/2026	00116120001026	*Fraxinus uhdei*	16
Total de ejemplares intervenidos con poda 100*			

*En el listado se incluyen los cuatro guaduales y los cinco cercos vivos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla No 16. Reporte técnico asociado a las talas ejecutadas durante el periodo:

Fecha Ejecución	Dirección	Comuna	Nombre Científico	Código del árbol
21/05/2026	Calle 47 No. 29-77	9	*Lagerstroemia speciosa*	00109050000596
21/05/2026	Carrera 28 No 50 - 06	9	*Terminalia catappa*	00109070000156
Total de árboles talados 2.				

Adicionalmente, se implementaron diferentes estrategias de socialización con las comunidades realizadas con tiempo de anticipación, previo a las intervenciones de tala programadas. Entre las estrategias definidas se señalan algunas como:

- Comunicación a través de medios orales, con la ciudadanía cercana a las direcciones cercanas de los individuos objeto de tala, como zonas concurridas públicas, parques, tiendas y/o negocios.
- Comunicación a través de medios visuales a través de la instalación de vallas informativas temporales expuestos en sitios autorizados como tiendas, JAC, Portería de Urbanizaciones y casas cercanas a punto programado de ejecución.
- Firma de Acta de conocimiento de programación de intervenciones firmada por algunos ciudadanos, bajo previa autorización y en el marco del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales.

Las evidencias de estas estrategias se encuentran anexas en cada una de las Fichas ejecutadas dentro de la carpeta de registros fotográficos del Componente Arbóreo. A continuación, se señalan algunas observaciones referentes:

Tabla No 17. Reporte asociado a temas de socialización respecto a los árboles talados durante el período:

FECHA EJECUCIÓN	CÓDIGO ÁRBOL	NOMBRE CIENTÍFICO	FECHA SOCIALIZACIÓN	OPOSICIÓN (SI/NO)	PRESENCIA DE FAUNA (SI/NO)	OBSERVACIONES OPERATIVAS
21/05/2026	00109050000596	*Lagerstroemia speciosa*	14/04/2026	NO	NO	Sin novedad
21/05/2026	00109070000156	*Terminalia catappa*	14/04/2026	NO	NO	Sin novedad

En cuanto a la inspección e identificación de fauna silvestre, se realizaron las verificaciones previas a la programación de la actividad. En el caso de identificación de nidos se detalló si estos se encontraban activos o inactivos y conforme esto, se liberaron

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

los árboles objeto de tala. Aunque los árboles ya estuviesen liberados por la inspección del biólogo, se implementaron técnicas de ahuyentamiento final a través de inspecciones visuales y sonoras. Durante este periodo, no se encontraron árboles con anidación activa que obligase a posponer según ciclos ecológicos de las especies encontradas.

En conclusión, para el ítem Componente Arbóreo se desarrollaron actividades relacionadas con diagnóstico, poda y tala de árboles según la articulación técnica definida entre los actores del contrato vigente:

Tabla No 18. Reporte de cantidades y costos (antes de IVA):

ÍTEM	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR ANTES DE IVA
Poda de Árboles, Palmas y Arbustos (hasta 5 m)	1	$ 161.570
Poda de Árboles, Palmas y Arbustos (5,1-10 m)	30	$ 8.062.740
Poda de Árboles, Palmas y Arbustos (10,1-15 m)	36	$ 13.581.324
Poda de Árboles, Palmas y Arbustos (15,1-20 m)	18	$ 8.743.680
Poda de Árboles, Palmas y Arbustos (superiores a 20,1 m)	6	$ 5.398.512
Mantenimiento de Bambú o Guaduales	404	$ 15.955.576
Mantenimiento de Cercos vivos	106	$ 17.581.372
Tala de Árboles, Palmas y Arbustos (hasta 5 m)	0	-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ÍTEM	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR ANTES DE IVA
Tala de Árboles, Palmas y Arbustos (5,1-10 m)	1	$ 380.744
Tala de Árboles, Palmas y Arbustos (10,1-15 m)	1	$ 760.530
Tala de Árboles, Palmas y Arbustos (15,1-20 m)	0	-
Tala de Árboles, Palmas y Arbustos (superiores a 20,1 m)	0	-
Diagnóstico de Árbol (inventarios y/o monitoreo)	43	$ 2.527.454
TOTAL		**$ 73.153.502**

Talento humano, equipos y materiales

Dado que las actividades objeto del contrato requieren condiciones técnicas especializadas, equipos específicos y personal capacitado para la operación de maquinaria y la ejecución de labores de alto riesgo, EMVARIAS S.A. E.S.P. contó con el apoyo de aliados estratégicos con experiencia comprobada en la prestación de servicios relacionados con el corte de césped, retiro de vegetación en zonas duras, gestión integral de material vegetal y mantenimiento del componente arbóreo.

En este sentido, para la ejecución de las actividades contractuales se suscribieron acuerdos con la Cooperativa de Desarrollo y Empleo Social – PRECOODES y con DVB Ingeniería S.A.S., quienes aportaron el personal operativo y técnico requerido para el desarrollo de las actividades de rocería, retiro de vegetación en zonas duras, gestión, trozado, recolección y disposición de material vegetal, así como para las labores asociadas al mantenimiento del componente arbóreo. De igual manera, la Institución

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Universitaria Colegio Mayor de Antioquia brindó apoyo técnico especializado para el desarrollo de las actividades silviculturales contempladas en el contrato.

Para el período reportado, la ejecución de las actividades contó con un equipo de trabajo conformado por ciento catorce (114) personas, de las cuales dieciséis (16) correspondieron a mano de obra calificada, integrada por supervisores, interventores, profesionales de apoyo a la planeación, ingenieros forestales e ingenieros ambientales, y noventa y ocho (98) a mano de obra no calificada, desempeñando funciones como guadañadores, auxiliares operativos, motosierristas y conductores.

En términos de inclusión y generación de oportunidades laborales, se destaca la vinculación de treinta y cuatro (34) jóvenes entre los 18 y 28 años, diez (10) personas empleadas formalmente por primera vez y cinco (5) trabajadores sujetos de especial protección constitucional. Asimismo, se contó con la participación de catorce (14) mujeres y cien (100) hombres, de los cuales noventa y dos (92) eran residentes del Distrito de Medellín. Dentro del componente de equidad e inclusión social se resalta la contratación de tres (3) mujeres cabeza de hogar y ocho (8) mujeres en condición de vulnerabilidad social o víctimas de violencia basada en género.

Para el desarrollo de las actividades de gestión y disposición de residuos vegetales, se dispuso de una flota de seis (6) vehículos especializados para el transporte de material vegetal, con capacidades entre 3.000 y 5.900 kilogramos. Adicionalmente, se contó con siete (7) vehículos destinados al transporte de personal, herramientas y materiales, garantizando la movilidad de los equipos operativos y la atención oportuna de las diferentes programaciones definidas por la supervisión.

De igual forma, la ejecución contractual estuvo respaldada por los recursos físicos, herramientas y equipos necesarios para el desarrollo seguro y eficiente de las actividades. Entre estos se destacan dieciséis (16) guadañas, veinte (20) motosierras, seis (6) sopladoras tipo blower, equipos certificados para trabajo en alturas, elementos de señalización vial, herramientas manuales para labores forestales y de jardinería, así como los elementos de protección personal requeridos para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores durante la ejecución de las actividades.

La disponibilidad de estos recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos permitió atender de manera eficiente las actividades programadas durante el período evaluado, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, ambientales y de seguridad establecidos para la ejecución del contrato.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la ejecución de las actividades asociadas al contrato, se garantizó el suministro de los Elementos de Protección Personal (E.P.P.) requeridos para todo el personal operativo y técnico involucrado en las labores de corte de césped, retiro de vegetación en zonas duras, gestión, trozado, recolección y disposición de material vegetal, así como mantenimiento del componente arbóreo. Lo anterior permitió desarrollar las actividades bajo condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo, mitigando riesgos asociados a las labores operativas y al uso de maquinaria y herramientas especializadas.

Plan de Manejo de Tránsito – PMT

Se cuenta con el correspondiente Plan de Manejo de Tránsito con el cual EMVARIAS S.A. E.S.P. realiza actividades sobre las zonas verdes del Distrito de Medellín y bajo las condiciones pactadas y relacionadas en el presente informe de seguimiento

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar. productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista. entre otros. aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

 - Informe mensual de mayo Emvarias de 2026.
 - Reporte técnico de los cuatro (4) ítem: rocería, recolección de residuos vegetales, retiro de vegetación en zonas duras y gestión del componente arbóreo del Distrito.
 - Acta de pago mayo
 - Reporte de empleabilidad de mayo de 2026
 - Registro fotográfico
 - Parafiscales de mayo de 2026

- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos):**

A continuación, se presenta la ejecución física por actividad con corte al periodo reportado, evidenciando el avance operativo alcanzado en cada uno de los componentes del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 19. Porcentaje de ejecución física del contrato**.**

ANÁLISIS FÍSICO DEL CONTRATO						
Ítem	**Unidad**	**Cantidad proyectada**	**Cantidad ejecutada mayo**	**% Ejecución mayo**	**Total acumulado**	**% Ejecución acumulada**
Rocería	m2	10.830.101,32	1.107.151	10.22 %	8.393.520	77.50%
Retiro de vegetación en zonas duras	m2	4.348.588,36	611.592	14.06 %	3.920.791	90.16%
Trozado y recolección de material vegetal	Kg	966.067,68	82.555	8.55%	845.780	87.55%

En cuanto al componente arbóreo, al tratarse de un ítem global, su ejecución no está sujeta a metas proyectadas estáticas, sino que se desarrolla conforme a la demanda de las autoridades ambientales, la mitigación del riesgo, las prioridades del Distrito y los requerimientos de la comunidad.

En consecuencia, durante este periodo se ejecutaron 91 podas (para un acumulado de 175), 404 m² de mantenimiento de guaduales (acumulado de 998 m²), mantenimiento de cercos vivos (106 m²), 2 talas (para un total de 169) y 43 diagnóstico técnico de árboles (para un total de 506). Estas actividades permitieron atender condiciones de riesgo, interferencias y necesidades de manejo fitosanitario y estructural de los individuos arbóreos intervenidos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato. en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).**

Tabla 20. Indicativos de zonas verdes asociados al contrato**.**

Área verde de corredores, en espacio público, en quebradas y cerros fortalecida, intervenidas y conservadas (m2)					**Sectores de intervención**
Para reportar a Medio Ambiente		**Total, área intervenida ronda 1 (m²)**	**Total, área rondas adicionales (m²)**	**Total, intervenciones_Ronda 1 + adicionales (m²)**	
Mes	**Otro proyecto** m²				**(Dirección, comuna)**
Mayo de 2026	32.324	32.324	**1.074.827,00**	**1.107.151,00**	Comunas intervenidas: 5,6,7,8,9,10.13.14,16 Corregimientos intervenidos 50,60,70,80,90

- **Otros aspectos relevantes:**

La Supervisión verifica el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo y en forma especial la presentación del certificado o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019.

El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Descripción del indicador el cual varía según cada contrato:

Tabla 21. Descripción del indicador

4600106101	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	35.639.806
4600106101	Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	17.819.902
Total		53.459.708

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600107788	Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	2.725.871,00
4600107788	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	5.451.741,00
Total		8.177.612,00

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

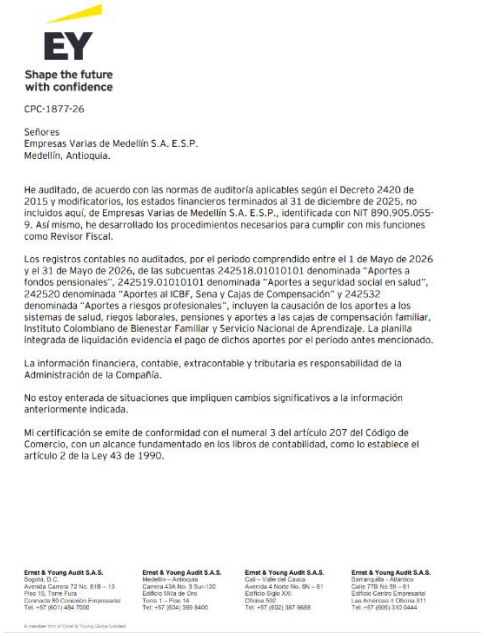
Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Tabla 22. Descripción reporte de seguridad social

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
16 de junio del 2026	Aportes al sistema de seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje correspondiente al mes de mayo de 2026	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T Designada por Ernst & Young Audit S.A.S

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



EY

Shape the future with confidence

CPC-1877-26

Señores
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.
Medellín, Antioquia.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., identificada con NIT 890.905.055-9. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el periodo comprendido entre el 1 de Mayo de 2026 y el 31 de Mayo de 2026, de las subcuentas 242518.01010101 denominada "Aportes a fondos pensionales", 242519.01010101 denominada "Aportes a seguridad social en salud", 242520 denominada "Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación" y 242532 denominada "Aportes a riesgos profesionales", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riegos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La planilla integrada de liquidación evidencia el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado.

La información financiera, contable, extracontable y tributaria es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Mi certificación se emite de conformidad con el numeral 3 del artículo 207 del Código de Comercio, con un alcance fundamentado en los libros de contabilidad, como lo establece el artículo 2 de la Ley 43 de 1990.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá, D.C.
Avenida Carrera 72 No. 81B – 13
Piso 10, Torre Pura
Connecta 80 Conexión Empresarial
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 9688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444

A member firm of Ernst & Young Global Limited

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia. Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique). esto en cuanto a:

Para la fecha de reporte del periodo de este informe final este contrato no ha realizado ningún tipo de subcontratación.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación. estos son:

 - Durante el periodo reportado no se adquirieron bienes sujetos a registro o marcación, razón por la cual esta obligación no resulta aplicable al presente contrato.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato. como:

 - **Modificación #1.**

Acta de Comité Interno de Planeación – CIP- de la Secretaría de Infraestructura

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Física No 155 del 18 de diciembre de 2025.

Ampliación no. 1: por el término de seis (6) meses, contados a partir del primero (01) de enero de 2026, hasta el treinta (30) de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

- **Modificación #2.**

Acta de comité de Planeación – CIP de la Secretaría de Infraestructura Física No 27 del 13 de marzo de 2026.

4600106101 DE 2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES, ROCERÍA, RETIRO DE VEGETACIÓN EN ZONAS DURAS Y LA GESTIÓN DEL COMPONENTE ARBÓREO DEL DISTRITO.	De acuerdo con las solicitudes hechas, la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **MODIFICACIÓN NRO. 02:** **AJUSTE DE PRECIOS:** AJUSTE DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DEL CONTRATO, CON EL FIN DE ACTUALIZAR LOS VALORES PARA LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE INCREMENTO DEFINIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Respecto a la supervisión del contrato, es importante indicar que, para el 24 de octubre de 2025, inicialmente se nombró la siguiente supervisión de la siguiente manera:

A continuación, se anexa cuadro con los supervisores de apoyo.

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
ASTRID HELENA BARRERA ROLDAN	Supervisor
CLAUDIA MARCELA ARISTÍZABAL CIRO	Supervisor suplente.
STEVEN ZABALA AIRSMENDY	Administrativo, Financiero y contable
EDGAR DARIO BEDOYA JARAMILLO	Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Respeto a la supervisión del contrato, es importante indicar que, para el 31 de octubre de 2025, se modifica la asignación especializada del contrato, acta N 128, se nombró la siguiente supervisión de la siguiente manera:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
MARIA DEL PILAR VARGAS JARRAMILLO	Supervisor
CLAUDIA MARCELA ARISTÍZABAL CIRO	Supervisor suplente.
STEVEN ZABALA AIRSMENDY	Administrativo, Financiero y contable
EDGAR DARIO BEDOYA JARAMILLO	Jurídico

Para el día 29 de diciembre del 2025, se realiza el cambio del apoyo Jurídico, de la siguiente manera

Sale:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
EDGAR DARIO BEDOYA JARAMILLO	Jurídico

Entra

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
BRIAM ALEXANDER HERNANDEZ CANO	Jurídico

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

A la fecha de corte del presente informe, no se ha evidenciado la materialización de riesgos asociados a la ejecución contractual. No obstante, se mantienen las acciones de seguimiento y control definidas, con el fin de prevenir su ocurrencia y garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No aplica, toda vez que en el marco del presente contrato no se suscribieron, ejecutaron ni administraron contratos de comodato, ni se contemplaron este tipo de figuras dentro de las obligaciones contractuales.

- Evaluación al contratista. se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación. el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:

Numero de Contrato 4600106101
Objeto del Contrato Contrato interadministrativo para la prestación de servicios de recolección de residuos vegetales,
Numero Evaluación 7
Periodo Evaluado MAYO 2026

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	3,00	2,40
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	2,00	1,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	2,80	2,24
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	3,80	6,08
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,50	6,30
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	3,00	6,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	14,24	15,26
FINANCIERO Y CONTABLE	20	15,68	15,89
JURÍDICO	10	8,70	8,57
TÉCNICO	50	38,00	39,83

% Calificacion Total	76,62

% Total Calificacion acumulado	79,55

Considerando las demoras recurrentes en la entrega de la información contractual por parte del contratista, se registró una disminución en el indicador de cumplimiento. Ante esta situación, la supervisión llevó a cabo una retroalimentación instando al contratista a optimizar sus procesos internos para asegurar la entrega de informes en los plazos establecidos contractualmente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe sobre si fue auditado el contrato. por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha no ha sido solicitada la información por ningún ente de control.

- (otros aspectos relevantes)

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Tabla 22. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
150000126	**74100000**	2320202008	**240096**	4000122173	**50102950**	4800016055
150070126	**74100000**	2320202008	**240096**	4000122173	**50102950**	4800016055
160070125	**74100000**	2320202008	**240096**	4000122173	**50102950**	4800016055
Fondos	**Centro Gestor**	**Posición Presupuestal (Pospre)**	**Proyecto**	**CDP**	**Solicitud de Pedido (Solpedido)**	**Registro Presupuestal (Pedido)**
150000126	**74100000**	2320202008	**240096**	4000125109		5800013742

- Relación de los pagos realizados

A continuación, se registra la relación de los pagos realizados:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 23. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016055	RI8045	5/12/2025	5000783179	390.042.059
4800016055	RI8045	5/12/2025	5000783180	117.911.400
4800016055	RI8045	5/12/2025	5000783181	22.074.678
4800016055	RI8112	11/12/2025	5000786123	226.949.847
4800016055	RI8112	11/12/2025	5000786124	73.339.661
4800016055	RI8112	11/12/2025	5000786125	79.864.484
4800016055	RI9103	19/05/2026	5000797608	920.141.313
4800016055	RI9103	19/05/2026	5000797609	89.929.028
Total, Ejecutado				1.920.252.470

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5800013742	RI9156	26/05/2026	5105639515	324.378.610
Total, Ejecutado				324.378.610

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Tabla 24. Relación de los pagos realizados

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600106101	4800016055	204	Infraestruc. Fisica	240096	CONSERVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD MEDELLIN	2.951.230.131	1.920.252.468	1.030.977.661
4600107788	5800013742	204	Infraestruc. Fisica	240096	CONSERVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD MEDELLIN	1.048.753.824	324.378.610	724.375.214
TOTAL						3.999.983.955	2.244.631.078	1.755.352.875

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Tabla 25. Relación de los pagos realizados

Valor del Contrato	$3.999.983.955
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$3.999.983.955
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 2.244.631.078
Pago autorizado del mes	$ 446.711.949,72
Porcentaje de ejecución financiera	56.11 %

A la fecha, Emvarias S.A. E.S.P. no ha presentado la información oficial que permita determinar el porcentaje de ejecución Financiera acumulada del contrato frente a la

programación establecida, lo que impide su validación y conciliación con los indicadores de avance definidos.

En este sentido, es importante precisar que la información correspondiente se encuentra consolidada en una base de datos en Excel, la cual contiene el registro detallado de los avances. Así mismo, se realizó la entrega de un informe preliminar en el que se incluyen dichos registros, permitiendo evidenciar el estado actual de la ejecución y las acciones adelantadas.

No obstante, se continuará con el proceso de validación y actualización de la información, a fin de asegurar su consistencia y trazabilidad en los informes definitivos.

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

A la fecha del presente informe parcial de supervisión, no se ha solicitado el inicio de procesos administrativo sancionatorio ni se han presentado controversias contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

Durante el periodo del presente informe de supervisión no se ha interpuesto multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimientos

- **Estado de las garantías del contrato.**

Se deja constancia que, en el marco del presente periodo, no se han realizado modificaciones al valor total del contrato ni al plazo de ejecución, razón por la cual las garantías contractuales se mantienen vigentes en los términos inicialmente aprobados, sin que se requiera su actualización o modificación.

- **Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:**

Tabla 26. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4385600 (Numero de documento 16886503)	Cumplimiento	27/10/2025	30/06/2026	31/10/2025	$799.996.791
		Calidad del Servicio	27/10/2025	31/12/2028	31/10/2025	$799.996.791
		Pago de salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	27/10/2025	31/12/2028	31/10/2025	$399.998.396
	013001041653 (Número de documento 14182132	Responsabilidad civil extracontractual	27/10/2025	31/12/2025	31/10/2025	$569.400.000

Póliza de Modificación No. 1:

Tabla 27. Póliza de Modificación

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4385600 (Número de documento 17069675)	Cumplimiento	31/10/2025	31/12/2026	30/12/2025	$799.996.791
		Calidad del Servicio	31/10/2025	30/06/2029	30/12/2025	$799.996.791
		Pago de salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	31/10/2025	30/06/2029	30/12/2025	$399.998.396
	013001041653 (Número de documento 14203274	Responsabilidad civil extracontractual	31/10/2025	30/06/2026	30/12/2025	$569.400.000

El suscrito Supervisor, una vez verificado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato durante el periodo objeto del presente informe, deja constancia de que las actividades ejecutadas se desarrollaron conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en los estudios previos y demás documentos contractuales, con base en la información disponible al momento de la presente verificación.

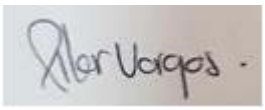
Se verificó en la plataforma SECOP II la publicación, aprobación y vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento No. 4385600 y de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 013001041653, expedidas por Seguros Generales Suramericana S.A., evidenciando que las mismas se encuentran vigentes y cumplen con los requisitos contractuales establecidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el marco del presente periodo no se han presentado modificaciones al valor total del contrato ni al plazo de ejecución, razón por la cual las garantías se mantienen en los términos inicialmente aprobados, sin que se requiera su actualización.

El presente concepto se emite en el marco de las funciones de supervisión contractual, con base en la verificación de la información disponible y sin perjuicio de las validaciones adicionales a que haya lugar.

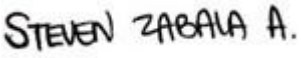
Atentamente.



MARIA DEL PILAR VARGAS JARRAMILLO
Supervisor y/o Interventor



BRIAM ALEXANDER HERNÁNDEZ CANO
Apoyo Jurídico
Secretaría de Infraestructura Física



STEVEN ZABALA ARISMENDY
Apoyo Administrativo, Financiero y Contable
Secretaría de Infraestructura Física

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia